

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en el ejercicio 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.04.765.02.81A.1, para atender pagos de carácter urgente que garanticen la prestación de los servicios públicos obligatorios en el municipio, con indicación en cada caso de la entidad beneficiaria, finalidad e importe concedido:

Ayuntamiento de Albox.  
310.000,00 €.

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.  
200.000,00 €.

Ayuntamiento de Fines.  
50.000,00 €.

Ayuntamiento de Fondón.  
50.000,00 €.

Ayuntamiento de Huércal-Overa.  
130.000,00 €.

Ayuntamiento de Macael.  
310.000,00 €.

Ayuntamiento de Mojácar.  
100.000,00 €.

Ayuntamiento de Las Tres Villas.  
50.446,00 €.

Almería, 12 de enero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones excepcionales a las Entidades Locales que se expresan para atender pagos de carácter urgente que garanticen la prestación de los servicios públicos obligatorios en las mismas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.02.14. .460.00 .81A .2 del ejercicio 2009.

Entidad: Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).  
Finalidad: Abono de los gastos derivados de la prestación de servicios generales básicos: gastos corrientes.  
Importe: 207.858,95 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).  
Finalidad: Abono de gastos corrientes derivados de la prestación de servicios públicos obligatorios (reparaciones, mantenimiento, conservación, suministros, comunicaciones, gastos diversos, trabajos realizados por otras empresas y locomoción).  
Importe: 207.858,95 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).  
Finalidad: Abono de los gastos derivados de la prestación de servicios generales básicos: gastos corrientes y de personal.  
Importe: 447.696,20 euros.

Entidad: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).  
Finalidad: Abono de los gastos derivados de la prestación de servicios generales básicos: gastos corrientes y de personal.  
Importe: 207.858,95 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba).  
Finalidad: Abono de los gastos relativos a personal, seguridad social y alumbrado público.  
Importe: 207.858,95 euros.

Córdoba, 11 de enero de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limítrofes a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, y en el art. 3 de la Orden de 24 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, esta Delegación Provincial, oído el Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales,

HA RESUELTO

Publicar las áreas de influencia y limítrofes de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las áreas de influencia y limítrofes a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de esta Resolución en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el art. 3 de la Orden de 24 de febrero de

2007, antes citada. Dichas áreas estarán expuestas, en todo caso, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial durante los meses de febrero, marzo y abril de cada año a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Delegación Provincial de Educación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña María Isabel Gutiérrez Nieto, en el Procedimiento Abreviado núm. 113/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Isabel Laguna Fernández, en el Procedimiento Abreviado núm. 269/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación de procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 116/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 116/2009.

Interesado: Inversigest, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Art. 31.3.c) y art. 34.1.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de diciembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto relativa a instalación eléctrica que se cita. (PP. 12/2010).*

Expte.: 16328-AT.

### INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto relativa a la instalación eléctrica de: Addendum de modificación al proyecto de ejecución de entrada/salida a 220 kV en nueva subestación Colón GIS de L.A. Santiponce-Torrearenillas, emplazada en el término municipal de Huelva, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.
- Lugar donde se va a establecer: Huelva.
- Finalidad de la misma: Alimentar la nueva subestación Colón GIS.
- Presupuesto en euros: 790.179.
- Línea eléctrica: